

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

RESOLUCIÓN N°	
015	/025

06 de febrero de 2026.

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por el Docente Adjunto Área de Monitoreo Ambiental de la carrera Ingeniería Agroambiental (IAGR)

RESULTANDO: I) que el docente Juan Sebastián Blandon Luengas ha sido contratado/a como Docente Adjunto Área de Monitoreo Ambiental;

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria a 20.0 horas semanales, debido a aprobación de propuesta de posgrados por parte de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación. La mencionada Beca busca desarrollar temas de investigación de la carrera e UT a nivel doctoral a partir del 01/01/2026 y hasta el 31/12/2026;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Sostenibilidad Ambiental la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la reducción horaria requerida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

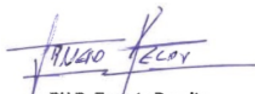
**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una reducción horaria de 40.0 a 20.0 horas semanales para el Docente Adjunto Área de Monitoreo Ambiental de la carrera Ingeniería Agroambiental (IAGR), Juan Sebastián Blandon Luengas CI N° 65306865 a partir del 01/01/2026 y hasta 31/12/2026;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



P.D. Ernesto Pecoits
Docente Senior-Ingeniería en Sistemas de Riego
Drenaje y Manejo de Efluentes
Universidad Tecnológica